382

HOTEL ORQUÍDEA

SARAVENA / ARAUCA

MATRÍCULA N° 1154 (18/03/1994)

DOCUMENTO DE INGRESO A LA CASA REFUGIO

CARRERA 14 # 26 - 56 BARRIO CENTRO
CEL: 3118889677
CANTINFLASMANUEL1@GMAIL.COM
SARAVENA - ARAUCA

ACTA DE COMPROMISO Y RECEPCIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO

En el municipio de Saravena, departamento de Arauca, a los 10 días del mes de Junio del año 2026, yo:

DATOS DE LA RESIDENTE

Nombre completo: Mayra Alejandra Alburjas Rodriguez

Número de identificación: PPT: 6852930 Tipo: PPT

Fecha de ingreso: 10-06-2026 Hora: 08:00 pm

Número de hijos/as que ingresan: NA Edades: NA

Declaro que he recibido, leído y/o escuchado el Reglamento Interno de la Casa Refugio del municipio de Saravena, que me ha sido explicado en términos claros y comprensibles, y que comprendo y acepto voluntariamente todas sus disposiciones. Me comprometo a:

- Cumplir estrictamente todas las normas del Reglamento Interno.
- Guardar absoluta confidencialidad sobre la ubicación y la identidad de las demás personas que habitan en la Casa Refugio.
- Tratar con respeto y dignidad a las demás residentes, sus hijos, y a todo el personal institucional.
- Participar activamente en el proceso de atención y en la elaboración de mi Plan de Atención Individualizado.
- No contactar al agresor ni a personas vinculadas a él desde las instalaciones.
- Informar de inmediato al personal sobre cualquier situación de riesgo o emergencia.
- Cuidar las instalaciones, los equipos y los bienes de la Casa Refugio.
- Acompañar y supervisar en todo momento a mis hijos e hijas menores de edad.

Así mismo, declaro haber sido informada de mis derechos, del carácter voluntario de mi permanencia en la Casa Refugio y de las rutas de atención disponibles en el municipio de Saravena y el departamento de Arauca.

Entiendo que la firma de este documento no limita mis derechos ni me obliga a presentar denuncia, pero sí constituye mi compromiso libre y voluntario de convivencia durante mi permanencia en la Casa Refugio.

Firma de la residente:
Mayra Alburjas

Nombre:
Mayra Alejandra Alburjas Rodriguez

C.C. N°:
PPT 6852930

Fecha: 10-06-2026

Firma del profesional que recibe:

Nombre:

Cargo:

Firma:

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD

Este documento hace parte de la historia de atención individual y es de carácter estrictamente confidencial.

Reserva de ubicación – Parágrafo 3°, Artículo 19, Ley 1257 de 2008.

ACTA DE COMPROMISO Y RECEPCIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO

En el municipio de Saravena, departamento de Arauca, a los 10 días del mes de Junio del año 2026, yo:

Arelys del Carmen Rodriguez

DATOS DE LA RESIDENTE

Nombre completo: Arelys del Carmen Rodriguez

Número de identificación: 68525493 Tipo: PPT

Fecha de ingreso: 10-06-2026 Hora: 8:00 PM

Número de hijos/as que ingresan: 04 Edades: 20-14-13-13

Declaro que he recibido, leído y/o escuchado el Reglamento Interno de la Casa Refugio del municipio de Saravena, que me ha sido explicado en términos claros y comprensibles, y que comprendo y acepto voluntariamente todas sus disposiciones. Me comprometo a:

- Cumplir estrictamente todas las normas del Reglamento Interno.
- Guardar absoluta confidencialidad sobre la ubicación y la identidad de las demás personas que habitan en la Casa Refugio.
- Tratar con respeto y dignidad a las demás residentes, sus hijos, y a todo el personal institucional.
- Participar activamente en el proceso de atención y en la elaboración de mi Plan de Atención Individualizado.
- No contactar al agresor ni a personas vinculadas a él desde las instalaciones.
- Informar de inmediato al personal sobre cualquier situación de riesgo o emergencia.
- Cuidar las instalaciones, los equipos y los bienes de la Casa Refugio.
- Acompañar y supervisar en todo momento a mis hijos e hijas menores de edad.

Así mismo, declaro haber sido informada de mis derechos, del carácter voluntario de mi permanencia en la Casa Refugio y de las rutas de atención disponibles en el municipio de Saravena y el departamento de Arauca.

Entiendo que la firma de este documento no limita mis derechos ni me obliga a presentar denuncia, pero sí constituye mi compromiso libre y voluntario de convivencia durante mi permanencia en la Casa Refugio.

Firma de la residente:
Arelys Rodriguez

Nombre:
Arelys del carmen Rodriguez

C.C. N°:
PPT- 6852593

Fecha: 10-06-2026

Firma del profesional que recibe:

Nombre:

Cargo:

Firma:

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD

Este documento hace parte de la historia de atención individual y es de carácter estrictamente confidencial.

Reserva de ubicación – Parágrafo 3°, Artículo 19, Ley 1257 de 2008.

Julieth Peren 6853067
Alejandro Peren 6853369
Alexander Peren 6853205

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD – PERSONAL INSTITUCIONAL

En el municipio de Saravena, departamento de Arauca, a los 20 días del mes de Junio del año 2026, entre la CASA REFUGIO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE SARAVENA y el/la señor/a:

DATOS DEL FIRMANTE

Nombre completo: Marisleidy Valladares Perez

Número de identificación: 1204024 Tipo: C.C.

Cargo / Función: Victima

Empresa / Entidad (si aplica):

En calidad de Victima (cargo/función) de la Casa Refugio, me comprometo irrevocablemente a:

- Guardar absoluta reserva y confidencialidad sobre la identidad, la historia personal, la situación jurídica, la condición de salud y cualquier otra información de las mujeres atendidas y sus hijos e hijas.
- No revelar, por ningún medio (verbal, escrito, digital, telefónico o cualquier otro), la dirección o ubicación de la Casa Refugio a ninguna persona no autorizada.
- No proporcionar información sobre las residentes al agresor, sus familiares, conocidos, ni a ninguna persona externa no autorizada expresamente por la dirección.
- Manejar con diligencia y seguridad los archivos, registros, historias de atención y documentos a mi cargo.
- No tomar, conservar ni divulgar registros audiovisuales de las residentes o las instalaciones.
- Cumplir con la normativa de protección de datos personales (Ley 1581 de 2012) en todas mis actuaciones.
- Reportar de inmediato a la dirección cualquier intento de terceros de obtener información reservada.

Conozco que el incumplimiento de este acuerdo constituye una falta grave que podrá dar lugar a la terminación de mi vínculo con la institución, sin perjuicio de las acciones penales y civiles que procedan conforme a la Ley 1257 de 2008 y la Ley 1581 de 2012.

Firma del/la funcionario/a:	Firma Director Casa Refugio:
Marisleidy Valladares Perez	[illegible]
C.C. 7204024 N°:	C.C. 27783653 N°:
Fecha: 20 junio 2026	Fecha: 20 junio - 2026

- Marisleidy Valladares Perez
- 7204024
- Marianny Montilla
- 7213475
- Agudelo Darickson
 1115752354

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD – PERSONAL INSTITUCIONAL

En el municipio de Saravena, departamento de Arauca, a los 22 días del mes de Junio del año 2026, entre la CASA REFUGIO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE SARAVENA y el/la señor/a:

DATOS DEL FIRMANTE

Nombre completo: Arenales Quintero Oliva

Número de identificación: 60251259 Tipo: C.C.

Cargo / Función: Victima

Empresa / Entidad (si aplica):

En calidad de Victima (cargo/función) de la Casa Refugio, me comprometo irrevocablemente a:

- Guardar absoluta reserva y confidencialidad sobre la identidad, la historia personal, la situación jurídica, la condición de salud y cualquier otra información de las mujeres atendidas y sus hijos e hijas.
- No revelar, por ningún medio (verbal, escrito, digital, telefónico o cualquier otro), la dirección o ubicación de la Casa Refugio a ninguna persona no autorizada.
- No proporcionar información sobre las residentes al agresor, sus familiares, conocidos, ni a ninguna persona externa no autorizada expresamente por la dirección.
- Manejar con diligencia y seguridad los archivos, registros, historias de atención y documentos a mi cargo.
- No tomar, conservar ni divulgar registros audiovisuales de las residentes o las instalaciones.
- Cumplir con la normativa de protección de datos personales (Ley 1581 de 2012) en todas mis actuaciones.
- Reportar de inmediato a la dirección cualquier intento de terceros de obtener información reservada.

Conozco que el incumplimiento de este acuerdo constituye una falta grave que podrá dar lugar a la terminación de mi vínculo con la institución, sin perjuicio de las acciones penales y civiles que procedan conforme a la Ley 1257 de 2008 y la Ley 1581 de 2012.

Firma del/la funcionario/a: Oliva Arenales Quintero	Firma Director Casa Refugio: Rosalba Villamizar de Villamizar
C.C. 60257259 N°:	C.C. 27783653 N°:
Fecha: 22 - junio - 2026	Fecha: 22 - junio - 2026

Oliva Arenales Q.
60251259

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD – PERSONAL INSTITUCIONAL

En el municipio de Saravena, departamento de Arauca, a los 22 días del mes de Junio del año 2026, entre la CASA REFUGIO PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE SARAVENA y el/la señor/a:

DATOS DEL FIRMANTE

Nombre completo: María Eugenia Arenales Quintero

Número de identificación: 60.252005. Tipo: C.C.

Cargo / Función: Víctima

Empresa / Entidad (si aplica):

En calidad de Víctima (cargo/función) de la Casa Refugio, me comprometo irrevocablemente a:

- Guardar absoluta reserva y confidencialidad sobre la identidad, la historia personal, la situación jurídica, la condición de salud y cualquier otra información de las mujeres atendidas y sus hijos e hijas.
- No revelar, por ningún medio (verbal, escrito, digital, telefónico o cualquier otro), la dirección o ubicación de la Casa Refugio a ninguna persona no autorizada.
- No proporcionar información sobre las residentes al agresor, sus familiares, conocidos, ni a ninguna persona externa no autorizada expresamente por la dirección.
- Manejar con diligencia y seguridad los archivos, registros, historias de atención y documentos a mi cargo.
- No tomar, conservar ni divulgar registros audiovisuales de las residentes o las instalaciones.
- Cumplir con la normativa de protección de datos personales (Ley 1581 de 2012) en todas mis actuaciones.
- Reportar de inmediato a la dirección cualquier intento de terceros de obtener información reservada.

Conozco que el incumplimiento de este acuerdo constituye una falta grave que podrá dar lugar a la terminación de mi vínculo con la institución, sin perjuicio de las acciones penales y civiles que procedan conforme a la Ley 1257 de 2008 y la Ley 1581 de 2012.

Firma del/la funcionario/a:		Firma Director Casa Refugio:	
María Eugenia Arenglos		Bernardo Valderrama de Valderrama	
C.C. 60252005	N°:	C.C. 27.783653	N°:
Fecha: 22-junio-2026		Fecha: 22-junio-2026	

- María Eugenia Arenglos Cantera
- 60252.005 - pamplona
-